

# SÓLO “PARA LLEVAR” EN PUESTOS SEMIFIJOS



Posted on 24 julio, 2020



Category: [Slider](#)

El XVI Ayuntamiento de Comondú a través de la Dirección de Protección Civil Municipal, en coordinación con la COPRIS en Comondú, Inspección Fiscal y Seguridad Pública, continúa los recorridos para verificar el apego a la normativa preventiva y de salud de acuerdo al nivel 5 del semáforo COVID-19 en el estado.

Se realizan inspecciones en puestos de comida semifijos, dando la indicación de que, dadas las medidas sanitarias, únicamente pueden brindar servicio para llevar, invitándoles a retirar mesas y sillas en sus puntos de venta. Siendo los establecimientos fijos los autorizados para brindar servicio en el lugar cumpliendo las medidas de delimitación del área, punto de lavado de manos, tapete desinfectante, gel antibacterial y un aforo no mayor al 30% de su capacidad.

Habiendo visitado igualmente este equipo de inspección comercios ambulantes en la plaza Emiliano Zapata de la colonia Pueblo Nuevo, así como establecimientos en Villa Ignacio Zaragoza y Ciudad Insurgentes, se determinó la clausura de un negocio que no cumplía con las medidas establecidas, fijando la sanción correspondiente.

Realizando un atento llamado a la ciudadanía a recordar que la pandemia por COVID-19 aún no ha concluido y que, para garantizar la seguridad de comerciantes y clientes, es necesario seguir guardando las medidas con absoluto apego.